

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 10 de diciembre de 2021.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 02 de diciembre 2021, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0855, con resolución N° 15759-2-21-0855. A nombre de **JAIME OJEDA PEÑA Y SOCIA**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 10 de diciembre de 2021.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,



RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

RESOLUCIÓN N° 15759-2-21-0855

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION A MODIFICACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL

" UNIDAD RESIDENCIAL J.O."

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: JAIME OJEDA PEÑA Y DORA INES SUAREZ DE OJEDA, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 010102380039903; 010102380061903; 010102380060903 y Matricula Inmobiliaria N° 095-55679/80/81 predio localizado en CARRERA 11A N° 19-55/57 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 15759-2-21-0889 de fecha 02 de noviembre de 2021 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.**
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:


PRIMERO: Conceder licencia modificación, Aprobación a de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0855 de fecha 02 de diciembre de 2021 otorgada a JAIME OJEDA PEÑA Y DORA INES SUAREZ DE OJEDA Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	APARTAMENTO 101	122.72 m ²	41.34 %
02	APARTAMENTO DUPLEX 201	174.13 m ²	58.66 %
AREA TOTAL		296.85 m ²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los (02) días del mes de diciembre de 2021.


Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OF. 106 TEL. 771-7412

Curaduria2sogamoso@hotmail.es / www.curaduriaurbana2sogamoso.com



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	2	12	2021
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia	15759-2-21-0855
Objeto del Trámite	Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral	010102380039903
Dirección	CARRERA 11A N° 19-55/57
Barrio	SAN MARTIN
Tipo de Actuación	Aprobacion de Planos de Propiedad Hor
Matricula Inmobiliaria	095-55679/80/81

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario	JAIME OJEDA PEÑA Y SOCIA
Cedula	4262806

Observaciones

Se concede modificacion a aprobación planos de propiedad horizontal denominado "UNIDAD RESIDENCIAL J.O." consta de (02) unidades de vivienda. según planos. E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2

CUERPO DE FUERZAS ARMADAS
EJERCITO ECUATORIANO

[Handwritten Signature]
008 2622 806

IDENTIFICACION
NOMBRE: [Faint text]
CARRERA: [Faint text]

FECHA DE EMISION: [Faint text]
LUGAR DE EMISION: [Faint text]

PROFORMA DE REGISTRO

Nombre: [Faint text]
CARRERA: [Faint text]
SAN MARTIN
CARRERA: [Faint text]
FECHA DE EMISION: [Faint text]

PROFORMA DE REGISTRO
NOMBRE: [Faint text]
CARRERA: [Faint text]

Este documento es una copia de la información registrada en el sistema de gestión de recursos humanos de la institución.
Cualquier duda o comentario puede dirigirse al área de recursos humanos.

[Handwritten Signature]

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS